

Mujeres trabajadoras en el Bilbao finisecular: ¿estigma u orgullo?

Dra. Sara Hidalgo García de Orellán
Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea

Resumen

Durante la última mitad del siglo XIX el trabajo desempeñado por las mujeres en el espacio público fue silenciado y desprestigiado. Una de las causas de ese desprestigio fue la contradicción que la figura de la mujer trabajadora provocaba en la sociedad y política del momento. Nos centraremos en uno de los colectivos de trabajadoras más duro y estigmatizado, las trabajadoras en actividades portuarias de Bilbao, entre las que están las *sirgueras* y las *cargueras*. Sobre ellas tanto liberalismo como socialismo proyectó las emociones de vergüenza y el asco por el estado de su cuerpo, por su ocupación del espacio público y por no corresponderse con el ideal de mujer y de domesticidad que en ese momento se estaba construyendo.

Palabras clave: mujeres trabajadoras, Bilbao, historia de las emociones, socialismo vizcaíno, domesticidad.

Laburpena

XIX. mendearen bigarren ertzean emakumeen lana espazio publikoetan mututa eta sona geratu zen. Prestigio galera horren arrazoietakoa bat emakumeen lanak eragiten zuen kontraesana momentuko politika eta gizartean izan zen. Hitzaldi honetan ikusiko dugu Bilboko portuan jartuten zuten emakumeen lana, eta horien artean *sirgueras* eta *cargueras*. Haiengan liberalismoak eta sozialismoak lotsa eta nazka proiektatu zuten beraien gorpuegatik, espazio publikoa okupatzeagatik eta etxeko andrea ikonoaren kontra joateagatik.

Hitz gakoak: emakume langileak, Bilbao, emozioen historia, sozialismoa Bizkaian, domestizitatea.

Abstract

During the last third of the nineteenth century the work performed by women was silenced and discredited. One of the reasons was the contradiction the working woman elicited in the society and politics of the moment. In this paper we are focusing on the working women of port activities, among which they were the *sirgueras* and *cargueras*. On them, both liberalism and socialism projected the emotions of shame and disgust because of the state of their body, because of the occupation of the public space and because they did not fit with the woman icon at the moment was being created.

Keywords: working women, Bilbao, history of emotions, socialism in Biscay, domesticity.

1- INTRODUCCIÓN.

A lo largo del último tercio del siglo XIX, en la ría de Bilbao se desarrolló un proceso de industrialización y modernización, al tiempo que se produjeron cambios en los modos de vida y en la demografía, producto del fuerte flujo inmigratorio, y aparecieron nuevas formas de entender las relaciones laborales¹.

En este contexto enmarco el estudio del trabajo femenino, el cual experimentó importantes transformaciones, sobre todo en su significado social y político. Así, partimos de la idea de que a lo largo del siglo XIX, en prácticamente toda Europa occidental, junto con el fenómeno de la industrialización y el asentamiento del liberalismo, se produjo la problematización del trabajo femenino. Tal y como concluye la historiadora Joan Scott, durante este periodo de industrialización aparece la categoría de mujer trabajadora como un problema, planteando la compatibilidad entre trabajo asalariado y feminidad en términos morales, al tiempo que se “naturaliza” la división sexual del trabajo, a través de prácticas que fomentan esa naturalización².

No hay que olvidar que es este un proceso político, ya que en Bilbao en las últimas décadas del XIX se produjo el nacimiento de las culturas políticas modernas: liberalismo, socialismo y nacionalismo, y todas ellas plantearon su posición sobre este asunto. En este trabajo estudiaremos la dialéctica que sobre esta cuestión mantuvieron liberalismo y socialismo.

Además, una mejor comprensión de este proceso debería ir acompañada de un marco teórico que posibilite estudiar los elementos sutiles y velados de este proceso. Porque estas mujeres no solamente fueron estigmatizadas en base a las leyes, como el código civil de 1889, que las excluían de los escasos derechos laborales que iban obteniendo los hombres. También se produjo un proceso de estigmatización más sutil, velado, pero inmensamente efectivo, y es el de proyectar determinadas emociones sobre ellas, entre las que la

1. Juan Pablo Fusi: *Política obrera en el País Vasco*, Madrid, Turner, 1975; BEASCOECHEA GANGOITI, J.M; GONZALEZ PORTILLA, M, NOVO LOPEZ, P.A (eds.) *La ciudad contemporánea. Espacio y sociedad*. UPV/EHU. 2006

2. Scott, Joan W: “La mujer trabajadora en el siglo XIX”. En Duby, G. y Perrot: *Historia de las mujeres. Siglo XIX*. Taurus. Madrid. 1993, p. 405 y 434.

vergüenza es central.

En este sentido, el liberalismo consagró una dicotomía fundamental para comprender la separaciones de roles en base al sexo, y es la vinculación del hombre a la razón, al espacio público y a la productividad, creando la figura del “ganador de pan”, mientras que las mujeres fueron asimiladas con la emoción, la privacidad, y la parte pasiva, creando la figura del “ama de casa”. Un planteamiento que fue recogido por el primer socialismo vizcaíno, que tuvo de mantener un frágil equilibrio en torno a este asunto entre el ideario y la praxis y cultura obrera, entre proyectar vergüenza sobre las mujeres trabajadoras o hacer de ellas un símbolo de orgullo de clase. Por ello definiendo que la historia de las emociones nos ofrece un buen instrumental teórico y metodológico para comprender mejor este proceso.

2. HISTORIA DE LAS EMOCIONES.

La llamada historia de las emociones es una corriente teórica que sitúa a la emoción como categoría analítica para las ciencias sociales. Hay diferentes modos de comprender esta cuestión pero aquí nos vamos a centrar en dos cuestiones: en la dualidad que se consagra en el siglo XIX, que con la dicotomía razón-emoción como elemento central, despliega toda una serie de campos de significado; y en cómo la emoción actúa políticamente.

Las emociones han sido un elemento que ha aparecido de manera recurrente –tanto para ensalzarlas como para marginarlas- en la historia del pensamiento político³. La Ilustración presenta a las emociones como un elemento femenino, irracional, privado, en oposición a la razón, que sería un elemento masculino, controlable y contenido y público. Este planteamiento lo recoge en el siglo XIX el liberalismo. Así, a lo largo del siglo XIX se produjo un proceso de creación de un código binario que tuvo consecuencias políticas de primer orden, pasión/razón, que además influyó notablemente en la configuración de espacios- privado/público-; en las relaciones de género, -mujer/hombre-; en la concepción de la naturaleza humana, -naturaleza/

3. Máiz, Ramón: “The political mind and its other: Rethinking the non-place of passions in Modern Political Theory” ENGELKEN-JORGE, IBARRA GUELL & MORENO DEL RÍO (eds.): *Politics and Emotions. The Obama phenomenon*. Verlag. Germany. 2011.

civilización-; e incluso en la configuración de las clases sociales –proletariado/ burguesía-. La emoción se conceptualizó como inherentemente irracional, egoísta, parcial, errática, cruel, extrema y privada⁴, y por tanto se excluyó del ejercicio político. Esta dicotomía, con el asentamiento de la técnica y de la industrialización, basculó la balanza a favor del hombre y en detrimento de la mujer, una realidad que las trabajadoras del puerto de Bilbao experimentaron.

Pero por otra parte nos interesa indagar en cómo la emoción opera políticamente, un proceso que consideramos que pivota sobre una serie de elementos teóricos. En primer lugar, entendemos que la emoción es una parte fundamental del proceso cognitivo, rescatándola de la marginalidad en la que se encontraba debido a la hegemonía del dualismo cartesiano. En segundo lugar, se rechaza la idea de que la emoción está exclusivamente construida por la cultura o por un determinado discurso⁵, y entiendo en cambio que, como seres humanos, tenemos la capacidad innata y natural de sentir emociones, pero su expresión y comunicación –por lo menos en parte– es cultural y, como tal, y en el grado que sea, cambiante. Además la emoción opera en los procesos de toma de decisiones de los individuos, planteamiento que supone rechazar la idea de que la adhesión a una idea política se basa en una decisión exclusivamente racional, en la que se miden cuantitativamente los intereses, y entender, en cambio que es la emoción un elemento clave en el proceso de toma de decisiones de la persona⁶. En cuarto lugar, entendemos que la experiencia emocional en sí misma tiene su propio proceso, dividido en dos niveles: el nivel preconsciente, prelingüístico y precultural, y el nivel formado en la cultura y en el contexto, lo que William Reddy llama *emotive* –la expresión culturalmente mediada –que no determinada– de esa emoción-. La división en estos dos niveles tiene una gran trascendencia política, puesta de relieve por este último autor, ya que la expresión emocional es uno de los ámbitos de ejercicio del poder y de control de un determinado régimen político, al tiempo que es el lugar desde donde cambiar ese régimen, dada

4. Hall, C. A., 2005. *The trouble with Passion. Political Theory beyond the Reign of Reason*. New York: Routledge, p. 37.

5. William M. Reddy: “Emotional styles and Modern forms of life”, en: Nicole Karafyllis y Godlind Ulshöfer (eds.): *Sexualized Brains: Scientific modeling of emotional intelligence from a cultural perspective*, Massachusetts, Massachusetts Institute of Technology, 2008, p. 85.

6. Randal Collins: “Social movements and the focus of emotional attention”, en: Jeff Goodwin, James Jasper, y Francesca Polletta, (eds.): *Passionate politics. Emotions and Social movements*, Chicago, University of Chicago Press, 2001, p. 41.

la naturaleza parcialmente impredecible del *emotive*. Este autor acuña además otro sugestivo concepto, régimen emocional, que sería el conjunto de *emotives*, normatividades emocionales, prácticas y rituales oficiales, que constituyen el fundamento de cualquier régimen político⁷.

Precisamente estos dos últimos conceptos son los que nos introducen en las implicaciones que para el análisis histórico tiene la categoría emoción. Reddy afirma que para que un régimen emocional funcione no sólo es necesario que sea coherente con la configuración cultural de ese tiempo-espacio. La expresión emocional de un determinado régimen ha de evocar de manera exitosa en los y las participantes respuestas que ellos reconozcan que garantizan estas expresiones. Este éxito es algo que ni la cultura ni el discurso pueden garantizar, y por ello tiene un gran significado político e histórico.

De esta manera, pretendemos entender cómo las emociones proyectadas sobre las mujeres trabajadoras de la ría de Bilbao crearon subjetividad, al tiempo que centraron el debate entre dos regímenes emocionales contrapuestos: el socialista y el burgués.

3. HIGIENISMO Y LIBERALISMO: LA CREACIÓN DEL “ÁNGEL DEL HOGAR”

La medicina y el higienismo vivieron en el siglo XIX una edad de oro debido a su alianza con los planteamientos liberales⁸. Esto tuvo importantes consecuencias en el ámbito del género, ya que la medicina fundamentaba la diferencia física y sexual entre hombres y mujeres basándose en la supuesta inferioridad de las segundas con respecto a los varones. Una de las primeras teorías que fundamentaron biológicamente esta desigualdad⁹ fue la teoría de la evolución de Darwin (1871). De esta manera las leyes naturales y científicas conceptualizaron la supuesta inferioridad de la mujer, una idea

7. William M. Reddy: *The navigation of feeling. A framework for the history of emotions*, New York, Cambridge University Press, 2001, p. 128.

8. Campos, R.; Montiel, L, y Huertas, R: *Medicina, ideología e historia en España (siglos XVI-XXI)* Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. 2007

9. Miyares, A., 2010. “El sufragismo”. En Amorós, Celia y Miguel, Ana de: *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*. Madrid: Minerva, p. 249

apenas incontestable en un momento en que la ciencia positiva se había convertido en fuente de verdad¹⁰.

Por otra parte, esta idea vino acompañada por un discurso moralista consagrado por la burguesía: la domesticidad burguesa. Este discurso marcaba los límites de la acción femenina al ámbito de lo doméstico, al tiempo que definía su rol principal, el de madre y esposa, ejerciendo por tanto un férreo control social sobre los movimientos y la acción de las mujeres. Sobre este asunto Mary Nash concluye que “la identificación cultural de las mujeres no se formulaba a partir de su identificación con un trabajo, sino a partir de su asunción de las responsabilidades inherentes en la figura de madre y esposa¹¹”.

Aunque este ideario se extendió por toda Europa occidental, en cada país tuvo sus propias particularidades, y en España, donde el catolicismo tuvo una enorme influencia sobre un colectivo burgués, la domesticidad se fundió con los principios del catolicismo imperante y con una visión tradicional de la mujer. Precisamente la Iglesia católica fue una de las voces definitorias de la mujer trabajadora en España. En el Congreso Católico de Tarragona de 1894 asumió la encíclica *Rerum Novarum* (1891) como doctrina a la hora de abordar la cuestión social, donde se demandaban leyes protectoras para las mujeres. En este congreso además se perfilaron dos propuestas para la mujer obrera: “por una parte, fue concebida como madre y esposa, siguiendo el patrón del discurso de la domesticidad y del modelo de ángel del hogar consolidado desde los años sesenta del siglo XIX; desde esta perspectiva situaron a la familia como uno de los ejes de la cuestión social, tal y como venían haciendo, por otra parte, otros reformistas sociales. Por otro lado, se definió un estereotipo de obrera- (...), que aparecía representada como víctima de unas condiciones de trabajo y de vida extremadamente duras e injustas, y que, en todo caso, necesitaba de ayuda para mejorar su situación y orientar adecuadamente su vida”. Es decir, la mujer no desempeñaba su

10. Mujeres intelectuales como Emilia Pardo Bazán se mostraron muy críticas con el positivismo, porque no aceptaban los planteamientos que “demuestran científicamente” que la mujer es inferior al hombre, ideas de las que ella piensa “me causa tristeza la dirección y carácter de ese movimiento científico, y prefiero ignorarlo”. Pardo Bazán: *La mujer española*. Editora Nacional, Madrid 1890

11. Nash, Mary: “Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX” En DUBY, G. y PERROT: *Historia de las mujeres. Siglo XIX*. Taurus. Madrid. 1993, p. 588

trabajo por elección personal, sino que era víctima de las circunstancias, por lo que se llegó a la conclusión de que “la obrera que se veía obligada a trabajar acababa convirtiéndose en un ser desnaturalizado¹²”.

La confluencia entre la visión católica y la visión burguesa se produjo en el campo legislativo con la aprobación del Código Civil de 1889, a través del cual, “se sancionaban definitivamente las normas y los discursos jurídicos que habían ido delimitando la línea de la mixtificada separación entre lo público y lo privado, entre hombres y mujeres, entre política y familia. De esta forma, entre los objetivos fundamentales del Código Civil estaba la institucionalización, a partir de 1889, de una concepción de la familia y del matrimonio identificada tanto con la ideología burguesa dominante como con los presupuestos de la Iglesia católica¹³”. Un ideario, que se acomodaba a una tipología de mujer, al cual difícilmente las mujeres obreras podían adecuarse, precisamente por su condición de trabajadoras.

Pero además, la burguesía perseguía otro objetivo al definir de un modo estigmatizante a la mujer obrera, y es que a través del señalamiento de las mujeres se estaba señalando a la totalidad del colectivo trabajador, el cual no olvidemos, se estaba organizando políticamente a través del internacionalismo, y razón por la cual el movimiento obrero hubo de entrar en el debate. El liberalismo utilizó la figura de la obrera repugnante como metáfora del mundo obrero, y al recurrir a esta emoción trataba de marginar y estigmatizar a esta comunidad, en una muestra de cómo la repugnancia actúa políticamente. Algunos de los temas por los cuales la burguesía definía a la mujer obrera como repugnante fueron que esta desarrollaba su trabajo fuera del hogar; la libertad con la que gozaban; y la potencial prostitución de la mujer.

El principal problema para la burguesía era que la mujer desempeñaba su trabajo fuera del hogar, el “templo” femenino, su espacio natural, contradiciendo así el discurso de la domesticidad. Camilo de Vilabaso, higienista vizcaíno sostenía

12. Blasco Herranz, Inmaculada: “Mujeres y “cuestión social” en el catolicismo social español. Los significados de la “obrero” Arenal: Revista de historia de mujeres, 15 (2008), pp. 237-268, p. 242 y 248.

13. Aguado, A., Familia e identidades de género. Representaciones y prácticas (1889-1970). Chacón, Francisco y Bestart, Joan (dirs.): *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*. Madrid: Cátedra, 2011 pp. 743-808, p. 750.

que el “centro de acción de la mujer está en el interior del hogar¹⁴”. En la Comisión de Reformas Sociales el higienista Alejandro San Martín subrayó a este respecto que “la incompatibilidad natural que existe entre los cuidados del hogar y el trabajo productivo de toda madre de familia¹⁵”. Este ideario se mantuvo en el tiempo, y así, otro higienista bilbaíno, Alberto de Palacio afirmaba que “no todos los trabajos convienen a la mujer. La delicadeza de su complexión y el respeto debido a su sexo, la retendrán preferentemente en el hogar doméstico, donde, por otra parte el cuidado de los hijos y el bienestar de la casa reclaman imperiosamente su presencia¹⁶”. Se quería así consagrar el hogar como el lugar de acción de la mujer y como espacio donde se debían desarrollar las relaciones afectivas entre los familiares, alejándola del ámbito público y del mundo de la racionalidad.

Además, a la burguesía le preocupaba la libertad de la que gozaba la mujer trabajadora, ya que su ocupación del espacio público constituía todo un desafío para el sistema de separación de espacios que propugnaba el régimen emocional burgués. No obstante hemos de subrayar que existía cierta contradicción entre el discurso burgués de la domesticidad y la praxis empresarial, ya que a las mujeres se las empleaba de manera sistemática en numerosas empresas porque se les pagaba menor salario que a sus compañeros varones. En la Comisión de Reformas Sociales, 1884, se preguntaba en el cuestionario “¿por qué trabajan las mujeres?”. En este sentido, se afirma en la Comisión que: “el alejamiento del hogar para asistir a las ocupaciones de la fábrica es en extremo fatal para la familia, para la especie y para la mujer¹⁷”. La propuesta del doctor Alejandro San Martín sobre el ideal a alcanzar es que “la madre de familia no trabaje sino para cumplir los deberes de este respetable estado¹⁸”, que se entendía que no era otro que el de la maternidad.

Por otra parte, este debate llevaba implícita una dialéctica entre hombres sobre la masculinidad. No olvidemos que para la burguesía la masculinidad

14. Villavaso, Camilo: memoria acerca de la condición social de los trabajadores vascongados. Bilbao. Imprenta de Juan E. Delmas, 1887, p. 20

15. “El trabajo de las mujeres” *Reformas Sociales*, p. 150

16. Palacio, Alberto de. Higienización de Bilbao. Bilbao. Imprenta Müller y Zavaleta, 1893, p. 86

17. Castillo, Santiago (ed.): *Reformas Sociales, información oral y escrita*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad social, 1985, tomo II, p. 381

18. “Alejandro San Martín: trabajo de las mujeres” *Reformas Sociales*, p. 157

del hombre estaba unida al status de “ángel del hogar” de las mujeres, por lo que aquellos hombres cuyas mujeres trabajaban veían su masculinidad mermada. Nos encontramos por tanto ante un diálogo entre hombres, en que unos, las clases medias, cuestionaban la masculinidad de los obreros porque sus mujeres pasaban demasiado tiempo fuera del hogar, y ponían por tanto en duda el status de “ganador de pan” del hombre. En este sentido, la encuesta de la Comisión interpeló a los varones obreros a través de sus mujeres. Esta interpelación no estaba exenta de una dimensión emocional, y es que se trataba de generar vergüenza en el obrero, arguyendo la supuesta pérdida de autoridad que el trabajo de la mujer fuera del hogar generaba en el hombre, dado que “la mujer que va a la fábrica ya no es de su familia, porque allí hay un jefe a quien obedecer, un reglamento que cumplir¹⁹”.

Además existía otra dimensión del trabajo femenino que afectaba a la moralidad de los obreros, y es que la mujer que ocupaba el espacio público corría el riesgo de ser confundida con la prostituta. En realidad, se vinculaba la moralidad de la mujer a la de la familia obrera y a la de la totalidad de la clase. La intervención de las autoridades liberales no se hicieron esperar, y esa sospecha de prostitución fue usada como pretexto y justificación en las regularizaciones que se hicieron de las mujeres que ocupaban el espacio público. La indefinida frontera entre la mujer obrera y la prostituta generaba cierta ansiedad entre las autoridades, tal y como se deduce de la Comisión: “verdad es que hay una forma en que la mujer excita grandemente el celo de las Autoridades por los peligros que lleva consigo, siendo así que precisamente esta forma no envuelve en realidad delincuencia expresa; y cosa extraña, en tanto que los infanticidios apenas se registran y los abortos pasan en su mayor parte desapercibidos, la policía de ciertas naciones, secundada por los hombres de ley, por los médicos y por el público, y si protesta alguna de las Autoridades eclesiásticas, lleva con rara escrupulosidad el alza y baja de la prostitución, que es la forma o estado a que acabo de referirme, no sólo alistando las prostitutas declaradas, sino denunciando y persiguiendo a las mujeres sospechosas y que carecen de protección²⁰”. No olvidemos que muchas mujeres obreras traspasaban, de manera puntual, la frontera de la prostitución, como una estrategia de supervivencia en determinados

19. *Reformas Sociales*, Tomo II, p. 381

20. *Reformas Sociales*, Tomo II, pp. 157-158

momentos, sin percibirse por ello como prostitutas²¹. Las autoridades bilbaínas trataron de poner fin a esta difusa e indefinida frontera, y por ello aprobaron los Reglamentos de Higiene Especial de 1889 y 1894²², donde se regulaba esta práctica a través de la obligatoriedad de llevar una cartilla acreditativa de la actividad. Esto afectó especialmente a las mujeres de las clases trabajadoras, ya que al diferenciar a las mujeres trabajadoras de las prostitutas, la citada estrategia de supervivencia quedaba fuera de los cauces legales y por tanto era más difícil de realizar, al tiempo que se estigmatizaba enormemente a esas mujeres²³.

La interpelación burguesa al colectivo obrero fue lo suficientemente potente como para que éste tuviera que perfilar su postura. Debido a la hegemonía del partido socialista en el movimiento obrero vizcaíno, fue éste uno de los máximos definidores, y por ello lo situamos en el otro en la interlocución que estamos analizando.

4. EL TRABAJO FEMENINO Y EL SOCIALISMO VIZCAÍNO: UNA DIFÍCIL CUESTIÓN.

En la construcción de la clase obrera vizcaína, en la que el socialismo fue el principal catalizador, no podemos olvidar un elemento central, las relaciones de género. Y es que, tal y como afirma Joan Scott, la identidad de clase se asienta sobre la diferenciación de género²⁴. Una oposición que lleva intrínseca la dicotomía razón/emoción, elemento central a la hora de justificar el apartamiento de las mujeres de los puestos de trabajo.

El debate sobre el trabajo femenino, el ámbito privado y la familia obrera no era nuevo para el internacionalismo a la altura de 1890. Desde finales del XVIII y sobre todo a lo largo del XIX tanto burguesía como socialismo

21. Estas prácticas han sido ampliamente puestas de relieve por escritores del realismo social también en otros países europeos. Emilio Zola en su obra "Germinal", describe cómo las mujeres de los mineros, ofrecen su cuerpo y su sexualidad a cambio de conseguir que el tendero les fie el género.

22. González García, Sonia: "La prostitución en Bilbao. Último tercio del XIX y primeros decenios del XX", *Vasconia*, 35, 2006, pp. 221-237.

23. Nash, Mary: *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid, Alianza, 2004, p. 104

24. Scott, Joan: "On Language, Gender and Working-Class History" *International Labor and Working-Class History*, 31 (1987), pp. 1-13.

utópico, y socialismo científico habían abordado esta cuestión. En la primera mitad del XIX, los llamados socialistas utópicos Charles Fourier, Henri de Saint-Simón o Robert Owen fueron sensibles a la situación de la mujer trabajadora, equiparándola en ocasiones al hombre trabajador. A mediados de siglo, la feminista y socialista Flora Tristán puso por primera vez el foco en la doble explotación de la mujer, dada su condición de obrera y su condición de mujer. Tristán unía así la cuestión de género y la cuestión de clase, una unión que marcará hondamente al movimiento obrero. No obstante, el internacionalismo y movimiento obrero habían echado a andar como un movimiento eminentemente masculino y conceptualizado a través de atributos masculinizados, y así, vemos que hacia los años 1830, algunas sociedades socialistas inglesas comenzaron a rechazar la idea de la emancipación de los sexos²⁵, e “incluso los socialistas utópicos reafirmaban la identificación de lo político con lo masculino, y de lo social con lo femenino. Esta descripción de lo político y lo social basada en el género, se extendió a otras organizaciones socialistas y de trabajadores²⁶”. Aunque en la obra fundacional del socialismo, el *Manifiesto Comunista* (1848), Marx afirmara que “socialmente no rigen para la clase obrera esas diferencias de edad y de sexo. Son todos, hombres, mujeres y niños, meros instrumentos de trabajo, entre los cuales no hay más diferencia que la del coste”, y que durante la I Internacional (Londres 1864) se defendiera el lugar de la mujer dentro del proceso de producción y dentro del proceso emancipatorio, el socialismo de finales del XIX consagraba el imparable proceso de apartamiento de la mujer del movimiento obrero en igualdad de condiciones que los hombres.

En España, el socialismo participó del debate sobre el trabajo femenino y la separación de espacios desde el mismo momento de su fundación. En el Congreso de la Federación Regional de la I Internacional Obrera, en Zaragoza, en 1872, se defendió que la independencia económica de la mujer era el modo de conseguir mejoras al tiempo que se defendía que la mujer podía adquirir la conciencia de clase a través de su experiencia en el trabajo, y a través del cual alcanzar la emancipación.

25. “In general, the 1830s and 1840s were a period of sharpening cultural segregation between men and women, in both the middle and working classes” Taylor, Barbara: *Eve and the New Jerusalem. Socialism and Feminism in the Nineteenth century*. Great Britain. Virago, 1983, p. 88-90 y 217.

26. Caine, Barbara y Sluga, Glenda: *Género e historia: mujeres en el cambio sociocultural europeo, de 1780 a 1920*. Madrid, Narcea, 2000, p. 93.

“la mujer es un ser libre e inteligente, y como tal, responsable de sus actos, lo mismo que el hombre; pues si esto es así, lo necesario es ponerla en condiciones de libertad para que se desenvuelva según sus facultades. Ahora bien, si relegamos a la mujer exclusivamente a las faenas domésticas es someterla, como hasta aquí, a la dependencia del hombre, y por tanto, quitarle su libertad. ¿Qué medio hay para poner a la mujer en condiciones de libertad? No hay otro más que el trabajo. Pero se dirá: el trabajo de la mujer es origen de grandes inmoralidades, causa la degeneración de la raza y perturba las relaciones entre el capital y el trabajo, en perjuicio de los trabajadores, por la concurrencia que las hacen las mujeres. A esto respondemos: la causa de estos males no está en el trabajo de la mujer, sino en el monopolio que ejerce la clase explotadora, transfórmese la propiedad individual en colectiva, y se verá cómo cambia todo por completo²⁷”.

Unos años más tarde, en 1888, se hacía un llamamiento a la mejora de las condiciones laborales de la mujer, lo cual tenía como efecto político el reconocimiento de ésta como sujeto político. Las mujeres trabajadoras aparecían así integradas dentro del proceso de emancipación de clase.

“Pero aún con la explotación tan inhumana como la que la burguesía ejerce con la mujer obrera (...) la emancipación económica del Proletariado lleve aparejada la emancipación de la mujer de la tiranía del hombre. (...) Nos duele ver a algunas Agrupaciones obreras y a ciertos trabajadores pedir que la mujer sea excluida de los talleres y las fábricas. (...). Para contrarrestar los efectos de la concurrencia que el trabajo de la mujer hace al del hombre, no hay más remedio positivo que atraer a la obrera a las filas societarias y reclamar para ella el mismo salario que se da al trabajador. Si el trabajo, o, mejor dicho, las malas condiciones en que lo efectúa, hacen que la mujer entre en el terreno revolucionario y se asocie a todos los actos que el sexo varonil lleva a cabo para concluir con el régimen del salario, el trabajo también la coloca en condiciones, la proporciona medios para no estar supeditada a la voluntad del hombre. (...) Aparte de que el hogar moderno, a pesar de lo que se le ha

27. Citado en Nash, M: *Mujer, familia y trabajo en España. 1875-1936*. Anthropos. Barcelona. 1983, pp. 299-300.

ensalzado, ha sido y es para la mujer una verdadera prisión, una cárcel, hoy empieza ya a desaparecer, para dejar su puesto a un nuevo modo de vida más propio, más en armonía con las necesidades que sentimos y con el desarrollo intelectual que la Revolución proletaria ha de producir²⁸”.

Pero esto solo durará unos años, ya que a partir de 1890, aunque con algunas matizaciones²⁹, la mujer trabajadora había sido apartada del proceso de construcción de clase, y su mejora se supeditó a la llegada de la sociedad socialista. Así exponía el socialismo a las consecuencias del trabajo femenino “ha matado en ellas en flor todas las nobles afecciones inherentes al bello sexo, reduciendo el conjunto de estas desdichadas en un grosero montón de carne explotada³⁰”. La mujer había pasado de ser trabajadora, definida por tanto por su actividad laboral, a “bello sexo”, definida por sus atributos corporales.

De hecho, el socialismo vizcaíno de finales del XIX, identificaba con atributos masculinizados el sujeto socialista y apenas contemplaba la inclusión de la mujer en la lucha por la emancipación de clase. Esta situación responde a diferentes causas, siendo una la tipología laboral, ligada a la mina y la fábrica, que demandaba sobre todo varones. No obstante esto no constituiría una explicación en sí misma teniendo en cuenta el alto flujo inmigratorio a la zona de mujeres, insertándose muchas en el sector servicios³¹. Por tanto, se trataba más bien de a quién se dirigía el socialismo, a los mineros y a los trabajadores fabriles, olvidando a este otro amplio sector de trabajadoras. Y precisamente este proceso de construcción identitaria revistió una dimensión emocional, ya que las mujeres obreras para el socialismo fueron revestidas de estigma, de vergüenza, de asco en algunos casos, incorporando así –parcialmente todavía en estos momento- el planteamiento burgués liberal.

Y es que, el socialismo vizcaíno, al igual que el del resto de España, era

28. *El Socialista* 1 -6- 1888

29. Esta afirmación cuenta con excepciones sonadas. Por ejemplo la de Pablo Iglesias, quien hizo una labor por integrar a la mujer en el movimiento obrero como trabajadora. Así, en un mitin en La Arboleda en 1891 afirma: “*A las mujeres hay que traerlas como compañeras. Una de las concurrentes gritó espontáneamente ¡Vivan los apóstoles socialistas!*” *El Noticiero Bilbaíno* 27 -3- 1891.

30. *La Lucha de Clases* 1 -5- 1897

31. García Abad, Rocío y Pareja Alonso, Arantza: “Servir al patrón o al marido. Mujeres con destino a la Ría de Bilbao durante la primera industrialización” *Arenal: Revista de historia de mujeres*, 9 (2002), pp. 301-326.

consciente de que cuando el liberalismo interpelaba a la mujer obrera aludía a la totalidad de la clase en un sentido estigmatizante, lo cual entendían que ponía en juego su propia legitimidad política. Por ello, las expresiones emocionales usadas para expresar la experiencia de la mujer obrera fue un tema central en la configuración del *régimen emocional socialista rojo*³², basamento político del primer socialismo vizcaíno.

En la configuración del régimen emocional socialista se van a dar dos procesos paralelos, pero interrelacionados: por una parte, se expresa asco y repugnancia para referirse a la mujer trabajadora; pero por otra, el socialismo se encuentra con que ello choca con la cultura obrera a la que se refiere, en la cual muchas familias –o la mayoría- no podían prescindir del salario de la mujer. Por ello, el estigma se matizó con la emoción de la vergüenza, convirtiendo en ocasiones a la mujer en víctima del sistema capitalista. Y es que, tal y como muestra Martha Nussbaum, vergüenza y repugnancia funcionan de manera parecida a la hora de catalogar en la sociedad lo “normal” y separarlo de lo considerado “anormal³³”. Así pues, el estigma sobre la mujer obrera iba vinculado a conceptos como la repugnancia, suciedad, masculinización, enfermedad, y tristeza. Unos elementos que no diferían mucho del régimen emocional burgués y del pensamiento médico.

Por otra parte, no olvidemos que en la creación de las fronteras de una comunidad se sitúan las fronteras corporales definitorias de cada sexo. Y aquí el socialismo se enfrentaba a un problema, y era el de la inversión de los sexos: con el trabajo femenino la mujer se masculinizaba y el hombre se feminizaba, y esto generaba rechazo y repugnancia. De esta manera, la repugnancia se proyectó sobre la situación aparentemente contra natura que conllevaba el trabajo, el cual se consideraba que masculinizaba su cuerpo. El cuerpo femenino que desempeñaba una actividad laboral no es atenia a la normatividad que se había naturalizado en base a unos supuestos biológicos. La mujer que se masculiniza a través del trabajo estaba incorporando a su cuerpo, a sus límites,

32. No me extiendo en este concepto por no ser el objetivo principal de este trabajo. No obstante sostengo que este régimen emocional constituye el basamento sobre el que se asienta el primer socialismo vizcaíno, y con el cual nace la clase y el movimiento obrero en esta zona. Explicación completa en Hidalgo García, Sara: “Emociones socialistas en la huelga minera de 1890. La formación de la conciencia de clase y el giro emocional” *Historiografías*, 10 (2015), pp. 31-48.

33. Nussbaum, Martha: *El ocultamiento de lo humano: repugnancia, vergüenza y ley*. Buenos Aires, Katz, 2006, pp. 206-207

unos atributos problemáticos para el proceso de construcción de la clase. Se llegaba así a una indefinición sexual que el socialismo no podía aceptar porque hacía peligrar la construcción en clave masculina del cuerpo obrero. En la Comisión de Reformas Sociales el socialista Abascal ponía de relieve esta cuestión al afirmar que las mujeres que trabajaban “van vestidas como un hombre; no se sabe si tienen forma de mujer o de hombre³⁴”. Esta idea se fue asentando hasta que a la mujer trabajadora se la despojó de su feminidad. El cuerpo de la mujer que trabaja sufriría, según esta teoría, una transformación: “si la mujer pretende llenar las funciones del hombre, necesita someterse de antemano a parecerse cada vez más al hombre conforme vaya perdiendo sus propios atributos característicos: la gracia, la morbidez, la dulzura de la voz y de las actitudes; sufrirá las deformaciones que produce el oficio; llevará lentes, su modo de andar adquirirá un aire masculino y su fisonomía se acentuará: el sistema piloso de su rostro se desarrollará en proporción a los progresos que haga en su nueva carrera³⁵. Al referirse a las cargueras de Bilbao, se las define como “mujeres inmoralmente hombrunas³⁶”, de modo que esos atributos masculinos incluso las convertían en moralmente sucias, es decir, inmorales.

Además, el socialismo planteó la problemática de que por el hecho de que las mujeres trabajasen las tareas domésticas recaían en el hombre, el cual tendría que desempeñar actividades que eran consideradas femeninas, lo cual iría en menoscabo de su masculinidad. Esta situación desafiaba las fronteras de definición sexual que proponía el socialismo tal y como lo verbalizó en la Comisión de Reformas Sociales el socialista Perezagua: “yo conozco a un individuo de la sociedad que cuando va a su casa por la noche tiene que hacer la cena él mismo. ¿Iría su mujer a trabajar por distraerse? Yo creo que no³⁷”. Por otro lado, el planteamiento socialista mostraba cierta laxitud con el trabajo de las mujeres solteras, pero no así con el de las casadas: “comprendo que la mujer soltera trabaje; pero la mujer casada debe estar perenne en su casa para atender a las necesidades de su familia, porque en otro caso tiene uno que llevar el pantalón roto; la mujer no puede coserlo (...) y el marido tiene que

34. *Reformas Sociales*, p. 82

35. “El problema de la mujer” *El Socialista* 31 -12- 1886

36. *La Lucha de Clases* 1 -5- 1897

37. *Reformas Sociales*, tomo I, p. 183.

coserse el pantalón o llevárselo a un sastre³⁸”.

Por otra parte la repugnancia se proyectó sobre el estado físico del cuerpo de la mujer, el cual, en la cosmovisión liberal y socialista del momento se encontraba estrechamente vinculado a su estado moral. Para el socialismo, el hecho de que la mujer trabajase en la fábrica la “ensucia moralmente”. Esta inmoralidad está estrechamente vinculada a uno de los temas a los que, como hemos visto, más incidió la burguesía del momento, la prostitución. Y es que en estos años, el liberalismo, el pensamiento médico y el socialismo comulgaron juntos en este tema.

Así se expresó el líder socialista Facundo Perezagua en la Comisión de Reformas Sociales: “el trabajo de la mujer, como he dicho antes, es malo en todas las fábricas, porque hace aumentar las crisis y al mismo tiempo ocasiona su prostitución³⁹”. La analogía entre trabajadora y prostituta servía para reforzar la expresión emocional del asco, ya que la imagen de la prostituta como ser sucio e inmoral tiene un gran arraigo en la mentalidad occidental. En la búsqueda de dignificación de la clase y de su legitimidad política, el socialismo luchó denodadamente contra esa analogía.

Así, a la altura de 1895 ya se había producido la división sexual del trabajo, de los espacios, de los roles e incluso del tipo de explotación. El socialismo concluía que “el hombre es carne de fábrica y la mujer mercancía de lupanar⁴⁰”, una afirmación que llevaba intrínseca la dicotomía de que la alienación del hombre se producía en la fábrica, a través de su trabajo, un trabajo que hay que dignificar y un espacio donde según el socialismo se adquiriría la conciencia de clase, mientras que la mujer sufría la reificación de su cuerpo a través de la explotación sexual, un espacio no definido por el socialismo como lugar de adquisición de la conciencia de clase. Se despojaba así a la mujer de la posibilidad de emancipación a través de la explotación laboral, y no se dignificó esta figura para la clase obrera –a diferencia del minero, también fuertemente estigmatizado por sus modos de vida, que se convirtió en icono socialista.

38. *Reformas Sociales*, tomo I, p. 107

39. *Reformas Sociales*, tomo I, p. 182

40. *La Lucha de Clases* 21 -4- 1895

Ahora bien, en este contexto, el socialismo vizcaíno hubo de navegar entre estos discursos, incorporando, rechazando o resignificando algunos elementos. Pero sobre todo el socialismo tuvo que mantener un frágil equilibrio entre la cultura obrera y el ideario socialista, un equilibrio que en estos primeros años no siempre se saldó a favor del socialismo.

5. LAS TRABAJADORAS BILBAÍNAS: EL EQUILIBRIO ENTRE LA CASA Y LA CALLE.

Se ha apuntado lo problemático y contradictorio que resultaba para el socialismo, que no olvidemos se dirigía principalmente al colectivo obrero, la estigmatización de las mujeres que trabajaban, teniendo en cuenta lo necesario que era su salario para el sostenimiento o incluso supervivencia de la familia. Por ello, en muchas ocasiones, más que estigmatizar a través del asco, lo que hizo fue apelar a la vergüenza por la suciedad del cuerpo, al tiempo que se articuló un discurso protector sobre la mujer que sintonizaba con el planteamiento burgués liberal de la presunta debilidad del sexo femenino. Ahora bien, este discurso no comenzó a dar sus frutos hasta el cambio de siglo, y es que hasta ese momento el trabajo femenino era una actividad muy generalizada y muy necesaria para el equilibrio presupuestario de las familias obreras.

Pocas evidencias prueban esta dimensión, dado que las mujeres no siempre quedaron registradas en las fuentes que manejamos. No obstante podemos acercarnos a esta realidad de manera indirecta. Los trabajos de historia demográfica, y económica arrojan relativa luz en este sentido. Si prestamos atención al flujo inmigratorio que llegó a esta zona, veremos que casi la mitad de los llegados de la cual se nutre el movimiento obrero, son mujeres, que acudían a trabajar⁴¹. Por tanto, los altos índices de trabajo femenino nos hacen suponer que para los trabajadores varones esta actividad no resultaría repugnante dado lo generalizada que estaba. Eso enlaza con otra de las maneras indirectas de acercarnos a esta cuestión, y es a través de los presupuestos

41. En el periodo 1880-1890 las mujeres constituyeron un 49,5 % de la inmigración. García Abad, Rocío y Pareja Alonso, Arantza: "Servir al patrón..." p. 306.

familiares. La historiadora Pilar Pérez-Fuentes, a través de un estudio de los salarios de los obreros mineros sostiene que éstos no alcanzaban para cubrir las necesidades económicas de una familia y que por tanto “en los hogares de estos trabajadores debieron de existir estrategias económicas eficaces para neutralizar la incapacidad de los salarios para satisfacer los gastos. La participación de los mujeres y de los hijos fue el factor más importante en dichas estrategias⁴²”. Esto parece que era una tónica general sobre todo en las zonas mineras europeas, donde abundaba la mano de obra poco cualificada, tal y como han dejado plasmadas diversos tipos de fuentes⁴³.

Esto nos pondría sobre la pista de la dificultad en que se encontraba el socialismo a la hora de articular su discurso y defender un régimen emocional que estigmatiza a las mujeres trabajadoras expresando su experiencia a través de la vergüenza. Aún así, y tal y como muestran las fuentes, el socialismo sí asume la vergüenza y en ocasiones la repugnancia para expresar la experiencia en el trabajo de las mujeres obreras, una expresión emocional que poco a poco irá siendo incorporada por los trabajadores, especialmente con el cambio de siglo. De hecho, hubo un colectivo sobre el que el socialismo vizcaíno incidió especialmente: las trabajadoras del puerto, entre las que se encontraban las sirgueras.

Las sirgueras eran mujeres que remolcaban los barcos por la ría del Nervión desde la desembocadura hasta Bilbao. Debido a la dureza de su trabajo, al estrecho contacto con sus compañeros varones, y a la existencia de una cultura obrera propia, entre la que se incluía la ingesta de alcohol para soportar las jornadas laborales, a ojos de la nueva cosmovisión sobre el trabajo femenino estas mujeres se convirtieron en el paradigma de esa degradación, repugnancia y suciedad. Este oficio es un buen ejemplo del apartamiento que experimentaron muchas mujeres trabajadoras durante el proceso industrializador. Hasta mediados del XIX las sirgueras habían sido el prototipo de orgullo de la mujer trabajadora, pero hacia 1860, tras un registro de su actividad, los varones se incorporaron masivamente a la actividad, y acabaron de desplazar a sus compañeras mujeres con la llegada

42. Pérez-Fuentes, Pilar: “*Ganadores de pan*” y “*amas de casa*.” *Otra mirada sobre la industrialización vasca*. UPV Bilbao. 2004, p. 245.

43. Emilio Zola en su obra *Germinal* cuenta cómo en la familia trabajan los hijos, y la madre se dedica a veces a desarrollar algún trabajo en casa.

de la mecanización⁴⁴. Esta relegación no hizo que las mujeres dejaran la actividad sino que desempeñaran los trabajos más duros, la carga y descarga a brazo. Además, vieron mermar significativamente sus salarios, tal y como aparece en el informe de la Comisión de Reformas Sociales, sección Vizcaya, de 1885: “Las mujeres se ocupan en las faenas de carga y descarga de los muelles, ganando por su trabajo y jornal notablemente inferior al de los hombres⁴⁵”. Se llegó así a la última década del XIX cuando la sirga era sinónimo de degradación y embrutecimiento, en un momento en que, a ojos de la burguesía, el estigma de estas trabajadoras se extendía al resto de mujeres de clases populares e incluso a la totalidad de los trabajadores. Tal es así que a inicios del siglo XX el socialismo se refería a ellas en unos términos en los que no había cabida para la dignificación: “es una vergüenza, es una de las muchas cosas que nos denigran en este siglo de...incivilización. Los he visto yo, los puede ver quien quiera. Mugrientos y llenos de harapos, amalgamados en repugnante promiscuidad⁴⁶”.

En construcción de una representación corporal femenina, la sirguera era la antítesis de la construcción que de la mujer obrera estaba haciendo el socialismo: “pobres mujeres encorvadas, tirando (...) de la gabarra cargada. De cuerpos escuálidos, de caras arrugadas, pálidas, demacradas, envejecidas prematuramente, las cargueras, más que seres vivos, parecen símbolos de la miseria (...)con el pelo enmarañado y sucia la cara y las manos, y hasta las pantorrillas, mal cubiertas por los girones del pingo con pretensiones de falda, que llevan pendiente de la cintura. ¡Cómo han de ir limpias siendo tan grosera su ocupación!⁴⁷”. Es sintomático que este tipo de artículos se insertasen en los números especiales del 1º de mayo, número muy leídos y que constituían toda una declaración de intenciones del socialismo. Además, en la afirmación “cómo han de ir limpias siendo tan grosera su ocupación” se vinculaba la suciedad y la grosería al trabajo que desempeña. No olvidemos que en el cambio de siglo el socialismo usará la emoción del amor maternal como elemento central de dignificación de la mujer y su papel como madre y esposa será el que la introduzca en la lucha de clases, aunque ese ya es otro

44. Ruzafa Ortega, Rafael: *Antes de la clase. Los trabajadores en Bilbao y la margen izquierda del Nervión. 1841-1891*. UPV. 1998, pp. 102-105.

45. *Reformas Sociales*, tomo V. Ponencia Vizcaya, p. 613

46. *La lucha de Clases* 5 -5- 1900

47. *La Lucha de Clases* 1 -5- 1905

momento histórico que aquí no analizamos.

6. CONCLUSIÓN.

A modo de conclusión podemos afirmar que en Bilbao se produjo el mismo proceso que en la mayoría de países industrializados de “problematización” del trabajo femenino, producto del pensamiento liberal que consagra un dualismo entre razón-espacio público-hombre-productividad y emoción-espacio privado-mujer-pasividad. Además este proceso estuvo acompañado del ejercicio de proyectar la emoción de la vergüenza sobre las mujeres trabajadoras con objeto de estigmatizarlas.

El socialismo hubo de posicionarse en esta cuestión, ya que a través de la estigmatización de las mujeres se interpelaba a todo el mundo obrero en un sentido negativo. De este modo el socialismo bilbaíno no dignificó a las mujeres trabajadoras ni las rescató para el proceso de construcción de la clase, como sí hizo por ejemplo con los mineros, y en cambio, abogó por que las mujeres estuvieran en el hogar.

No obstante, el socialismo mantenía un frágil equilibrio con la cultura obrera a la que se dirigía. Los altos índices de trabajo femenino y la importancia del salario femenino para el equilibrio presupuestario de las familias obreras nos hacen pensar que ante la cultura obrera esa vergüenza y estigma sobre la mujer trabajadora no operó totalmente. Sí lo hizo en cambio entre el socialismo, que en el cambio de siglo, en 1903, comenzó a asumir de manera masiva el discurso de la domesticidad, que consagraba el amor maternal, e introdujo a las mujeres en la lucha de clases en calidad de madres y esposas. No en vano en 1904 se fundó la Agrupación Femenina Socialista. Hubo que esperar hasta los años 1920, cuando el trabajo femenino fue nuevamente dignificado, aunque ya sobre unos parámetros diferentes.

